

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.282 DE 16 DE ENERO 2019

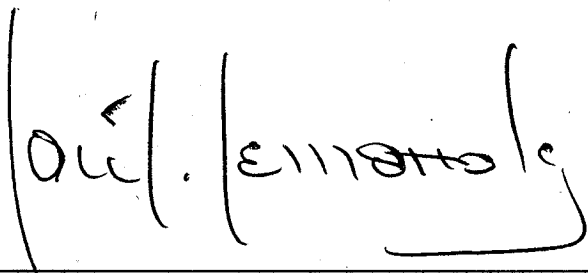
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE AGOSTO DEL 2019
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	07

La prestación del servicio profesionales No.282 DE 16 DE ENERO 2019, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES efectuado por el contratista NICOLAS COBOS PORRAS identificado con cédula de ciudadanía N°91.540.910 se ejecutó entre el 01 de Julio de 2019 y el 30 de Julio de 2019, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 8494779089, (salud y pensión) con 20 días de mora y No 7724091449 (ARL), corresponden a los montos establecidos para el contrato numero No.282 del 16 de enero de 2019.

Se firma a los 01 días del mes de Agosto de 2019.

En constancia lo anterior,



ING. CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO
C.C No 91.230.987 DE BUCARAMANGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO